COMISION NACIONAL DE VALORES
RUC: 80005978-6

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIO

O.C. Institucional Nº 19/2016

Nivel de Entidad:	23-09	**Fecha de Emisión :**	09/05/2016
Entidad:	COMISION NACIONAL DE VALORES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1309		
ID del Llamado:	308445	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y ÚTILES DE OFICINA		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	**RUC:**	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Tinta para impresora HP 3920 negro	Unidad	HP	USA	15	104.500	1.567.500
2	Tinta para impresora HP 4360 negro	Unidad	HP	USA	10	99.500	995.000
3	Tinta para impresora HP 2050 negro	Unidad	HP	USA	12	63.000	756.000
4	Toner para fotocopiadora canon, modelo IR	Unidad	Canon	USA	2	470.000	940.000
5	Toner p/ impresora HP láser 2605 – amarillo	Unidad	HP	USA	1	499.000	499.000
6	Toner p/ impresora HP láser 2605 – negro	Unidad	HP	USA	2	455.000	910.000
7	Toner p/ impresora HP láser 2605 – azul	Unidad	HP	USA	2	499.000	998.000
8	Toner para impresora HP láser 2035 – negro	Unidad	HP	USA	2	432.000	864.000
9	Toner p/ impresora HP láser 2025 – amarillo	Unidad	HP	USA	2	594.000	1.188.000
10	Toner p/ impresora HP láser 2025 – azul	Unidad	HP	USA	2	594.000	1.188.000
11	Toner p/ impresora HP láser 2025 – magenta	Unidad	HP	USA	2	594.000	1.188.000
12	Toner p/ impresora HP láser 2025 – negro	Unidad	HP	USA	3	602.000	1.806.000
13	Toner para impresora Xerox phaser 3320 -	Unidad	XEROX	USA	1	1.450.000	1.450.000
14	Toner para impresora Oki B410 dn - negro	Unidad	OKI	USA	2	599.000	1.198.000
15	Discos compactos (CD)	Unidad	ADIBAN	China	50	925	46.250
16	Bolígrafo negro	Unidad	BIC	Brasil	36	920	33.120
17	Bolígrafo rojo	Unidad	BIC	Brasil	12	920	11.040
18	Marcador fosforescente	Unidad	SABONIS	China	12	1.200	14.400
19	Lápiz de papel	Unidad	H TONE	China	12	330	3.960
20	Biblioratos lomo ancho	Unidad	KUATIA	Nacional	70	6.100	427.000
21	Cinta adhesiva ancha	Unidad	DE	Nacional	12	2.400	28.800
22	Cuaderno para actas	Unidad	IMPRESOL	Nacional	2	19.700	39.400
23	Mina	Unidad	SABONIS	China	50	1.000	50.000
24	Tijera de oficina	Unidad	STAINLES	China	6	3.490	20.940
25	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	KUATIA	Nacional	100	850	85.000
26	Grampas 24/6	Unidad	369	China	24	885	21.240
27	Clips chico	Unidad	PAPERCLI	China	24	1.050	25.200
28	Perforadora	Unidad	PUNCH	China	10	9.490	94.900
29	Presillora	Unidad	STAPLER	China	6	8.450	50.700
30	Desgrapadora	Unidad	HANSHI	China	12	1.700	20.400
31	Regla	Unidad	INCH	China	12	650	7.800
32	Sacapuntas	Unidad	MOR	China	12	500	6.000
33	Tinta para sello	Unidad	BIN BIN	China	6	1.395	8.370
					TOTAL		**16.542.020**

SON GUARANÍES: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE GUARANÍES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09 MAY 2016 — Hasta: 08 AGO 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles, contado a partir de la firma de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Presidente Franco Nº 983 c/ Colón.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la CNV.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	10	1	99	16.542.020
								Total:	16.542.020

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Dirección: 14 de Mayo N° 1362 e/ Vallejo Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

FIRMA PROVEEDOR

09 MAY 2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UOC — Director Administrativo — Presidente

FIRMA POR LA ENTIDAD

COMISION NACIONAL DE VALORES
RUC: 80005978-6

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIO

O.C. Institucional Nº 20/2016

Nivel de Entidad:	23-09	**Fecha de Emisión :**	09/05/2016
Entidad:	COMISION NACIONAL DE VALORES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1309		
ID del Llamado:	308445	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y ÚTILES DE OFICINA		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	**RUC:**	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
35	Toallitas de papel en rollos	Unidad	MILI	Brasil	200	2.775	555.000
36	Toallitas de papel intercaladas	Unidad	AZ	Nacional	50	9.800	490.000
38	Papel tamaño carta	Unidad	COSMOS	Nacional	50	23.000	1.150.000
39	Papel tamaño A4	Unidad	COSMOS	Nacional	20	24.500	490.000
40	Cajas de cartón para archivos	Unidad	CYSA	Nacional	50	2.890	144.500
41	Notas de papel autoadhesivo9	Unidad	NOTE	China	30	1.730	51.900
42	Papel de hilo	Unidad	IRANI	Brasil	50	290	14.500
					TOTAL		**2.895.900**

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS GUARANÍES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA - Desde: 09 MAY. 2016 Hasta: 08 AGO. 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles, contado a partir de la firma de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Presidente Franco Nº 983 c/ Colón.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la CNV.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	330	10	1	99	2.895.900
						Total:			2.895.900

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Dirección: 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8
FIRMA PROVEEDOR

09 MAY. 2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UOC

Director Administrativo

Presidente

FIRMA POR LA ENTIDAD